



Normas Internacionales de la Contabilidad.

Mediante el **Resolución N° 001-2020-EF/30** publicado el día de hoy 17 de julio de 2020 en el Diario El Peruano, se oficializa las modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera, cuyo contenido se detalla en el Anexo que es parte de la citada Resolución; así como la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19).

Procedimiento para la notificación de electrónica de actos administrativos emitidos por el Tribunal Fiscal.

Mediante el **Resolución Ministerial N° 205-2020-EF/40** publicado el día de hoy 17 de julio de 2020 en el Diario El Peruano, se aprueba el “Procedimiento para la notificación electrónica de los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias”, de esta forma se establece lo siguiente:

1. A partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente norma, se notificará por medio electrónico todos los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal.
2. Si un contribuyente tuvo un buzón electrónico y haya transcurrido dos (2) años desde el último depósito en el buzón electrónico, y durante ese período no haya existido ningún expediente en trámite ante el Tribunal Fiscal, el Sistema puede desactivar de manera automática el buzón electrónico asignado al contribuyente.
3. Para la afiliación a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal, el usuario debe ingresar al enlace que corresponda según sea usuario – administrado o usuario – Administración Tributaria en la página web del Tribunal Fiscal.
4. La afiliación a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal surte efectos cuando se remita el código de usuario y la clave de acceso al buzón electrónico y al correo electrónico personal del usuario.
5. La notificación por medio electrónico se deposita en el buzón electrónico asignado al usuario, el documento en el cual consta el acto administrativo u otros actos emitidos por el Tribunal Fiscal, el cual es un archivo de Formato de Documento Portátil (PDF) firmado digitalmente.
6. La citada notificación se considera efectuada y surte efectos el día hábil siguiente a la fecha del depósito del documento.

Aprueban el aplicativo web «Módulo de Atención al Usuario - CSJLI» para la Corte Superior de Justicia de Lima.

Mediante el **Resolución Administrativa N° 000220-2020-P-CSJLI-PJ** publicado el día de hoy en el Diario El Peruano, se aprueba el aplicativo web «Módulo de Atención al Usuario – CSJLI», como el aplicativo informático de soporte tecnológico para el registro, trámite, seguimiento y control de la atención de consultas y requerimientos realizados por los usuarios a los órganos jurisdiccionales o dependencias administrativas de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Las referidas normas pueden ser encontradas en los siguientes enlaces:

[Enlace 01](#)

[Enlace 02](#)

[Enlace 03](#)

Atentamente,



Afisca Consultores

Correo electrónico: afisca@afisca.com.pe

Teléfono: 2025550